

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO PESACOTSA S.A.
RUC: 0591730428001

NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2017

La empresa COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO PESACOTSA S.A, empezó sus actividades de operación en el año 2014, se dedica a la actividad de vigilancia y protección.

A continuación detallo la información más relevante a las cuentas de los estados financieros y aclaro que las políticas contables se mantienen acatando las disposiciones de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Los Estados Financieros se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional De Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF-PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Están presentados en la unidad monetaria del país que es la moneda del dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

La presentación de los Estados Financieros de acuerdo con la NIIF para PYMES exige la determinación y la aplicación consiente de políticas contables a transacciones y hechos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota Nº 1: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Corresponde a la recaudación de cobranzas y ventas de contado, en depósitos a cuentas corrientes y son de libre disponibilidad.

Nota Nº 2: CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Corresponde a facturas de venta de servicios prestados con crédito a 15 días, sin intereses. No existe concentración de riesgo crediticio en estas cuentas por cobrar debido a que La empresa COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO PESACOTSA S.A, tiene diversificada su cartera de clientes./.

...../.

Nota Nº 3: PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Están registrados al costo de adquisición de la factura de compra. El gasto por la depreciación de Propiedad, Planta y Equipo se registra con cargo a las operaciones del período y está calculada mediante el método de línea recta utilizando los porcentajes establecidos en la L.O.R.T.I. considerados para depreciar dichos activos, dejando un valor residual como disponen las normas.

Nota Nº 4: CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Representan el valor de las obligaciones contraídas por la compra de bienes y servicios con facturas, no superan los 30 días de crédito y no generan intereses.

Nota Nº 5: IMPUESTO A LA RENTA

La empresa COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO PESACOTSA S.A, no provisiona el Impuesto a la Renta debido a que el cálculo del anticipo supera el valor anual estimado de cálculo, siendo este anticipo el pago mínimo de Impuesto a la Renta.

La conciliación del Impuesto a la Renta es calculada de acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes.

Nota Nº 6: PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

La empresa no ha realizado el cálculo del estudio actuarial debido a que sus empleados tienen un alto índice de rotación en la empresa.

Atentamente



Carlos Zamora
CONTADOR